



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA # 032

RADICACION: 76-001-31-03-012-2014-00680-00
DEMANDANTE: ELIZABETH GAVIRIA PIEDRAHITA
DEMANDADO: EXPRESO TREJOS LTDA Y OTROS
CLASE DE PROCESO: SINGULAR
JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

En Santiago de Cali, hoy seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2.021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente con el fin de llevar a cabo la audiencia de recepción de testimonios programada en el presente asunto; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia para dicho fin, a través del aplicativo Lifesize, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura.

A continuación, se deja constancia que se hacen presentes los señores: FERNANDO JIMENEZ PEREZ, en calidad de apoderado de la parte incidentalista y, el señor LUIS HERNANDO LOZANO, como testigo citado a la diligencia, a quien el señor Juez procede a tomar testimonio y a quien con posterioridad interrogó el togado compareciente.

Así mismo, se tiene que los testigos: GUILLERMO RODRIGUEZ y MARY LUZ GARCÍA, no comparecieron a la audiencia; en ese orden de ideas, procede el señor Juez a informar que se otorgará a los prenombrados el término de TRES (3) DÍAS posteriores a la realización de la diligencia para que presenten la justificación de su inasistencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P., sin perjuicio de que dichas excusas sean atendidas a fin de reprogramar la recepción de las citadas pruebas y/o continuar con el trámite procesal pertinente. Esta decisión se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada siendo las 10.17 a.m.

El juez,



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Secretaria Ad-hoc

TANIA KATHERINE RIASCOS